

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3º Grupo B	2º	6+1	Créditos formativos comunes
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan López Martínez</li> </ul>			Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho -edificio San Pablo-. Despachos nº265. Correo electrónico: <a href="mailto:jlopezm@ugr.es">jlopezm@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Lunes: 11 a 13 horas. Martes: 9 a 11 horas. Miércoles: 9 a 11 horas.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Derecho					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<p>Ingresos y gastos públicos. La distribución de las competencias en materia financiera. El presupuesto. Los tributos: Principios y clases. La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios. Los procedimientos de aplicación de los tributos. El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.</p>					



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPEFÍFICAS.

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la guía docente de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la guía docente de la asignatura.

## ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la guía docente de la asignatura.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.



# ADENDA DE LA GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

## NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/abril/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Derecho			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3º, grupo B	2º	6+1	Créditos formativos comunes.

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Además de respetar el horario de tutorías contemplado en la guía docente de la asignatura, en este periodo se flexibiliza el horario –on line– para atender con mayor celeridad las dudas de los alumnos.

Se han establecido diferentes foros de dudas a través de la plataforma prado. Uno por tema explicado en la etapa de docencia no presencial.

Para cuestiones más individuales o de tipo personal, se utilizará el correo electrónico de la cuenta de la Universidad de Granada.

### ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Se respeta el temario contemplado en la guía docente de la asignatura, aunque a efectos de evaluación se exigirá exclusivamente los temas del 1 al 11 que son sobre los que se ha trabajado en la parte presencial y se terminará de trabajar en la parte no presencial del curso.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Se ha utilizado y se utilizará, esencialmente, la plataforma Prado. En ella se han subido el material más que suficiente para la comprensión de los conceptos –individualizando cada tema–. Se ha abierto un foro de dudas específico para la parte teórica y práctica de cada tema. Se ha propuesto la resolución y entrega de entre 2 y 4 supuestos prácticos por tema y, tras finalizar la fecha indicada, se ha facilitado la propuesta de resolución de cada uno de los supuestos prácticos para que el alumno puede autoevaluarse.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Se establecen dos sistemas de evaluación:

1º Posibilidad de superar la asignatura por **evaluación continua**. Solo podrán acogerse aquellos alumnos que hayan entregado en los plazos señalados a lo largo del cuatrimestre, como mínimo, el 70% de los supuestos solicitados en la fase presencial y no presencial del curso (Su porcentaje de calificación será de 1 a 10).

2º **Examen ordinario, de naturaleza no presencial -a través de la Plataforma Prado-** consistente en la resolución de un supuesto práctico general, según lo especificado en la guía didáctica original, con la salvedad de que se aumenta en 30 minutos su duración, alcanzando las 2 horas y 30 minutos. A esta prueba ordinaria, cuyo porcentaje de calificación será de 1 a 10 (no se altera el inicial) podrán presentarse:

- a) los alumnos que no puedan acogerse al sistema de evaluación continua por no haber realizado el número de casos indicado;
- b) aquéllos que pudiéndose acoger a la evaluación continua, tras conocer las calificaciones, no la han superado, o quieren obtener una nota superior (en ambos casos, no se tendrá en cuenta la nota propuesta de evaluación continua y será calificado, a través de la prueba ordinaria, igualmente, de 1 a 10);
- c) aquellos alumnos que solicitasen evaluación única y que no han renunciado a la misma.

La resolución de estos ejercicios será analizada a través del programa anti copia o anti plagio sugerido por la Universidad. Se aplicarán, escrupulosamente, las normas de la Universidad de Granada en supuestos de copia y/o plagio.

Ambos sistemas de evaluación han sido pensados en función de la parte explicada presencialmente y facilitada en la parte no presencial, que han tenido, en ambos periodos, su eje constante de docencia basado en la metodología de resolución del caso. En consecuencia, las pruebas planificadas se acomodan a la docencia presencial y no presencial realizada y se mantienen la exigencia de las competencias, destrezas y habilidades que son el objeto de esta asignatura según el verifica del Grado en Derecho.

### Convocatoria Extraordinaria

**Examen ordinario, de naturaleza no presencial -a través de la Plataforma Prado-** consistente en la resolución de un supuesto práctico general, según lo especificado en la guía didáctica original, con la salvedad de que se aumenta en 30 minutos su duración, alcanzando las 2 horas y 30 minutos. La calificación será de 1 a 10 (no se altera el inicial). La resolución de estos ejercicios será analizada a través del programa anti copia o anti plagio sugerido por la Universidad. Se aplicarán, escrupulosamente, las normas de la Universidad de Granada en supuestos de copia y/o plagio.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Se ha establecido la posibilidad de realizar una prueba no presencial a través de la plataforma Prado consistente en la resolución de un supuesto práctico general -exactamente igual que la prevista en la guía didáctica original- con la salvedad de aumentar en 30 minutos el tiempo previsto para el examen presencial en la guía didáctica originaria.

#### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Desde el inicio de la docencia no presencial, se ha facilitado a través de Prado, los materiales, más que necesarios, para poder implementar los objetivos de la asignatura. Además de ellos, pueden usar todos aquellos que aparecen recomendados con carácter general en la guía docente de la asignatura.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**

**[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)**